

SEÑORES ACCIONISTAS DE TOBEL S.A.:

De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpto en presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2007.

Como es de vuestro conocimiento EL ROSARIO (ERSA) S.A. es la administradora y operadora de las 51,60 has. de zona de playa y bahía ubicadas el sitio La Josefina, Parroquia rural de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, lamentablemente por efectos de la mancha blanca, la operadora obtuvo pérdidas en su producción camaronera, por lo tanto, la compañía tampoco tuvo ingresos por la participación anual que le otorgaba la citada empresa.

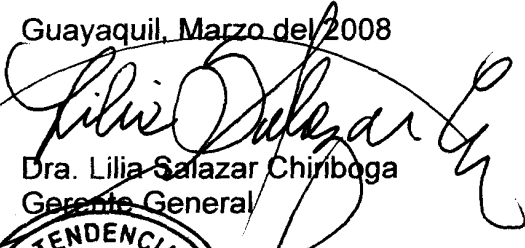
En el mes de marzo del 2008, la compañía EL ROSARIO (ERSA) S.A. ha vendido las camaroneras ubicadas en el Golfo de Guayaquil a favor de PROMARISCO S.A., por lo que también en la misma fecha TOBEL S.A. cedió a una empresa vinculada con dicho grupo la concesión de zona de playa y bahía otorgada a favor de la empresa.

La administración ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas, así como hemos respetado la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

La compañía no ha tenido ninguna actividad económica, por lo tanto no hay utilidad o pérdida sobre la cual se debe resolver su destino.

Es mi recomendación que en el año 2008, una vez que el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros aprueben la cesión de los derechos de concesión, TOBEL S.A. se disuelva, liquide y cancele la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, salvo que se le busque otra actividad.

Guayaquil, Marzo del 2008


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Gerente General

